

CONSTANCIA. Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el apoderado de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia programada en este asunto para el próximo 18 de marzo de 2021. Manizales, Caldas, 12 de marzo de 2021.

DANIELA PÉREZ SILVA

SECRETARIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandantes:	MARIA ALEJANDRA VELEZ RODRÍGUEZ
Demandados:	GUILLERMO ELIAS OCAMPO NOREÑA Y OTROS
Radicado:	170013103005-2019-00174-00
AUTO:	SUSTANCIACION

Analizada la solicitud de aplazamiento de audiencia elevada por el profesional del derecho que representa los intereses de la parte demandante y la causa que sustenta su pedimento, se accederá a ello por encontrarlo justificado. En ese orden se aplaza la audiencia que se había fijado para el 18 de marzo de esta anualidad y como nueva fecha se señala el próximo jueves veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las diez (10:00 AM) de la mañana.

NOTIFÍQUESE


JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA